

Prepárate para el reto Lexnet



El Colegio te ayudará a superar este reto



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

INDICE



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

1. ¿Qué es LEXNET?
2. ¿Quiénes son los usuarios de LEXNET?
3. ¿Qué servicios tendrá el Abogado en LEXNET?
4. ¿Qué necesitas para utilizar LEXNET?
5. Requisitos técnicos y compatibilidades
6. ¿Qué es Lexnet Abogacía?
7. ¿Para qué sirve LEXNET y Lexnet Abogacía?
8. ¿Cómo se utiliza? Ejemplos con LEXNET y con Lexnet Abogacía
9. Normativa aplicable

Prepárate para el reto LEXNET antes del 1 de enero de 2016

1. ¿QUÉ ES LEXNET?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

- **LEXNET es una plataforma informática del Ministerio de Justicia que sirve para intercambiar de forma segura información entre los órganos judiciales y profesionales.**
- **Está basado en un sistema electrónico seguro mediante firma electrónica, a través del cual el usuario recibe las notificaciones emitidas por los órganos judiciales y presenta los escritos por vía telemática.**

2. ¿QUIENES SON LOS USUARIOS DE LEXNET?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

- Órganos Judiciales y oficinas de Registro y Reparto
- Procuradores y Colegio de Procuradores
- Abogados (en aquellos asuntos que no es preceptivo Procurador)
- Abogacía del Estado
- Abogacías dependientes de la Abogacía del Estado (FOGASA, INEM, AEAT y Consorcio de Compensación de Seguros)
- Letrados de las Comunidades Autónomas
- Servicios Jurídicos unificados de la Seguridad Social
- Fiscalías
- Graduados Sociales

3. ¿QUÉ SERVICIOS TENDRÁ EL ABOGADO EN LEXNET?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

- Recepción de notificaciones judiciales
- Presentación de escritos iniciadores, de trámite y ejecuciones
- Consulta de catálogos judiciales a nivel nacional
- Consulta de estado de aceptación, rechazo o reparto de los escritos presentados
- Obtención de acuses de envío

A partir del 1 de enero de 2016 y solo expedientes nuevos.

4. ¿QUÉ NECESITAS PARA UTILIZAR LEXNET?



- Tarjeta con certificado:
 - ✓ ACA: Carné Colegial con firma electrónica ACA
 - ✓ DNI Electrónico
 - ✓ Otros

- Lector de tarjetas

- Ordenador con JAVA instalado

- Conexión a internet

**¡¡Importante!! Para acceder siempre con certificado en tarjeta y el lector.
No admite certificado en fichero.**

5. REQUISITOS TÉCNICOS Y COMPATIBILIDADES



❑ Compatibilidades del Equipo:

Fecha: 29/09/2015

Sistema Operativo	NAVEGADORES					
	Chrome	INTERNET EXPLORER			FireFox	EDGE
		9	10	11		
Windows						
W 10	X	X	X	OK	OK	X
W 8.1	X	X	X	OK	OK	
W 7	X	OK	OK	OK (CR)	OK	
VISTA	X	OK	OK	OK	OK	
MAC						
Yosemite 10.10	X	X	X	X	OK	
Mavericks 10.9	X	X	X	X	OK	
Linux						
Ubuntu 14.04	X	X	X	X	OK	

- ❑ Más información en la web del Ministerio donde se puede descargar el siguiente documento en pdf :

Manual de Usuario LEXNET. Requisitos técnicos de instalación

6. ¿QUÉ ES LEXNET ABOGACÍA?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

El CGAE ha desarrollado Lexnet Abogacía, plataforma que, conectada a la plataforma LEXNET del Ministerio de Justicia, permite las mismas funcionalidades e incorpora otras para facilitar el uso de la herramienta.

Para utilizar Lexnet Abogacía debes tener tarjeta con certificado ACA.

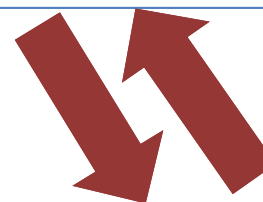


Tarjeta con certificado ACA

7. ¿PARA QUÉ SIRVE LEXNET y Lexnet Abogacía?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID



Acceso directo

- Recepción de Notificaciones
- Presentación de Escritos

Acceso

Lexnet Abogacía LEXNET

- Recepción de Notificaciones
- Presentación de Escritos

LEXNET https://www.administraciondejusticia.gob.es/paj/publico/ciudadano/informacion_institucional/modernizacion/modernizacion_tecnologica/infolexnet

Lexnet Abogacía <http://www.abogacia.es/site/lexnet-abogacia/lexnet-abogacia/lx-que-es-lexnet-abogacia-y-que-ventajas-te-ofrece/>

7. ¿PARA QUÉ SIRVE LEXNET Y Lexnet Abogacía?



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

- ❑ **Recepción de Notificaciones**
 - **Incluye las notificaciones de subsanación**

- ❑ **Presentación de escritos.**

Tipos de escritos:

- **Iniciador de asunto**
- **Escrito de trámite**
- **Iniciador de ejecución**

Escritos:

- **Presentación de documentos (10 Mb máximo)**
- **Acuse de recibo**

8. ¿CÓMO SE UTILIZA? Ejemplo

LEXNET MINISTERIO



Recepción de Notificaciones

Buzón Escritos Libreta

Carpetas

- Notificaciones Recibidas
 - Recogidas
 - Asumidas por Colegio
- Traslados de copias
 - Recogidos
 - Asumidos por Colegio
- Acuses de recibo (6)
 - Aceptados (18)
 - Rechazados (5)
- Carpeta personal

Notificaciones Recibidas

No hay mensajes en esta carpeta.

© Ministerio de Justicia

AVISO: Las horas mostradas por LexNET son horas peninsulares (GMT+01:00)

Accesibilidad

Presentación de Escritos

Buzón Escritos Libreta

Carpetas

- Notificaciones Recibidas
 - Recogidas
 - Asumidas por Colegio
- Traslados de copias
 - Recogidos
 - Asumidos por Colegio
- Acuses de recibo (3)
 - Aceptados (18)
 - Rechazados (6)
- Carpeta personal

Escrito de trámite (Paso 1 de 6)

1. Escritos de Subsanación

El formulario para envío de un escrito de trámite está compuesto por varias pantallas. Por favor, rellene los siguientes datos [campos obligatorios *]:

Subsanación de escritos

¿Se trata de una subsanación de escritos?(*): No Sí

Siguiente

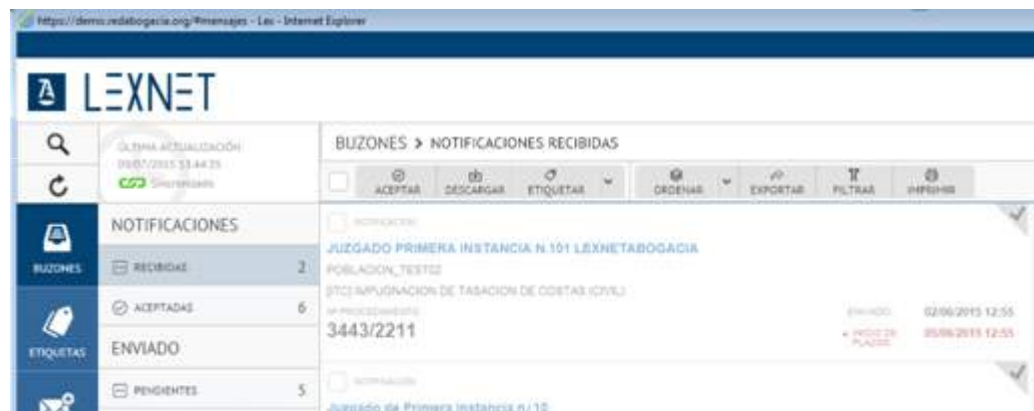
8. ¿CÓMO SE UTILIZA? Ejemplo

Lexnet Abogacía

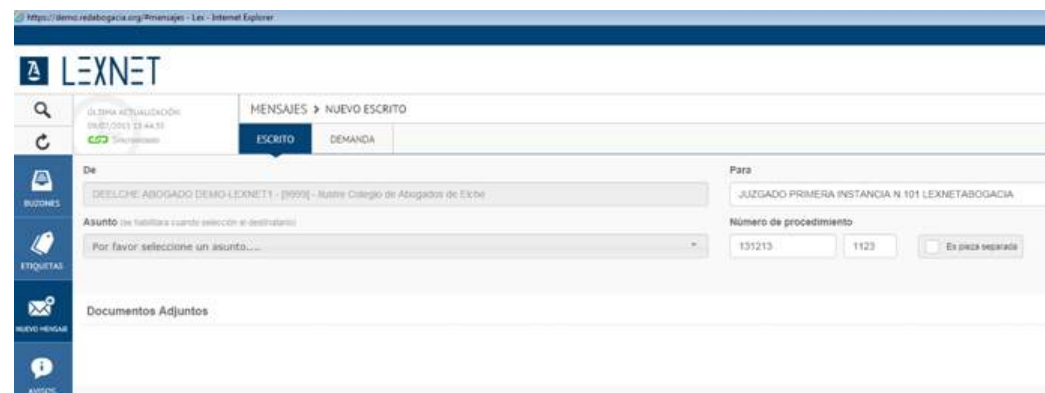


Recepción de Notificaciones

En la actualidad, aquellas alertas de notificaciones se pueden configurar únicamente en el sistema de Lexnet Abogacía. Alertas que se envían al correo electrónico o por SMS al móvil, y que informan de la recepción de nuevas notificaciones.



Presentación de Escritos



9. NORMATIVA APLICABLE



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

- Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos.
- Ley 18/2011 de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en Administración de Justicia. El artículo 6.1 recoge los datos obligatorios: NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Correo electrónico y Teléfono de contacto.
- Protocolo 1/2015 de 28 de septiembre de 2015, de implantación de la funcionalidad de presentación de escritos iniciadores y de trámite, para procuradores de los Tribunales, Abogados, Abogados del Estado, Letrados de la Seguridad Social y Graduados Sociales por medio del sistema informático de telecomunicaciones LEX-NET en la Audiencia Nacional

Prepárate para el reto LEXNET



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

❑ Requisitos básicos para el uso del sistema LEXNET

- Confirmar que los datos colegiales están actualizados
- Activar el certificado de firma electrónica en tarjeta (ACA, DNI Electrónico y otros)

❑ Para más información y últimas novedades sobre el proyecto LEXNET:

- www.icam.es banner LexNET (lexnet@icam.es)
- Infolexnet
- RedAbogacia

